

PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN PLACA DE VADO POR EXTRAVÍO

Se adjunta modelo de Solicitud de PLACA DE VADO por extravío de la misma. Debe rellenarla y firmarla.

Para la renovación de la placa de vado puede autoliquidarse Vd. mismo las tasas en el siguiente enlace <https://sede.utrera.org/index.php?id=autoliquidacion01> , y en el campo "TRIBUTO" escoger la opción "LICENCIAS VADO, CONTRAVADO Y RENOV.PLACA". Una vez rellenos todos los campos obligatorios, señalados con un "*", hay que pulsar el botón "CALCULAR" y después "IMPRIMIR RECIBO", y ya tendrá la AUTOLIQUIDACIÓN, que podrá pagar por uno de los medios que vienen reflejados en el pie de la misma.

A continuación debe presentar la solicitud de PLACA DE VADO por extravío de la misma, y puede hacerlo de dos formas:

TELEMÁTICAMENTE: Si tiene Certificado de Firma digital puede presentar su documentación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Utrera, a través del procedimiento de Solicitud Genérica, en el siguiente enlace https://sede.utrera.org/index.php?id=solicitud_generica . No olvide adjuntar a su solicitud genérica:

- La autoliquidación firmada por Vd. y el justificante de haberla pagado.
- La Solicitud de PLACA DE VADO por extravío de la misma.

PRESENCIALMENTE: Si no tiene Certificado de Firma digital puede pedir cita en el teléfono 955864545 (Servicio de Atención al Ciudadano) para realizar el trámite de Solicitud de Renovación de Placa de Vado presencialmente. Cuando acuda a la cita con el Servicio de Atención al Ciudadano no olvide traer:

- Su D.N.I. (Si representa a una persona jurídica debe aportar también el poder de representación y el C.I.F.)
- La autoliquidación firmada por Vd. y el justificante de haberla pagado.
- La Solicitud de PLACA DE VADO por extravío de la misma.

Por último, nosotros le remitiremos la nueva Placa de Vado lo antes posible a su domicilio.